FECHA	17	11	2023	**HORA INICIO**	3:09 p.m.	**HORA FINAL**	3:54 p.m.	**No DE ACTA**	005

DENOMINACIÓN	Sesión Ordinaria de la Asamblea General.
LUGAR	Plataforma Teams

OBJETIVO

Desarrollar sesión ordinaria de la Asamblea General, de conformidad con la convocatoria efectuada por el Presidente de la Asamblea.

ORDEN DEL DÍA

1. Himno de la Institución.
2. Verificación del quorum.
3. Propuesta sobre designación de Miembros Benefactores.
4. Consideración y aprobación del valor de los derechos pecuniarios, exenciones y auxilios para el año 2024, en aplicación del literal q. del artículo 25 del Estatuto General y de la Resolución N° 19591 del 2017 del Ministerio de Educación Nacional que exige informar al Ministerio de Educación Nacional entre el 1 de noviembre y el 15 de diciembre la aprobación por parte de la autoridad interna competente.

DESARROLLO DE LA TEMÁTICA

El día 17 de noviembre del año 2023, a través de la plataforma Teams, previa convocatoria, siendo las 3:09 p.m., se da inicio a la sesión extraordinaria de la Asamblea General.

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDO	CALIDAD
Felipe Maestre Carmona	**Presidente de la Asamblea General**
Álvaro Enrique Maestre	**Miembro Fundador**
Santiago Maestre Carmona	**Miembro Benefactor**
Mariana Maestre Carmona	**Miembro Benefactor**
Gildardo de Jesús Palacio Cárdenas	**Miembro Benefactor**
Jorge Enrique Londoño Montoya	**Miembro Benefactor**
José Julián Pineda Alfaro	**Miembro Benefactor**
María Isabel Velásquez Castro	**Secretaria General Ad-Hoc**

Vigilada MINEDUCACIÓN | Personería Jurídica No. 12998 del 12 de agosto de 1985 del Ministerio de Educación Nacional a la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas

Se instala la reunión con un saludo del señor **Presidente de la Asamblea General, Ingeniero Felipe Maestre Carmona**, quien agradece haber aceptado la convocatoria para la presente sesión. Seguidamente, previo a la lectura del orden del día y otros asuntos solicita dejar constancia de la citación a ésta sesión en debida forma con la antelación que se establecen los estatutos, al igual que se compartió el enlace para acceder a la misma en forma virtual.

Para la sesión del día de hoy fue convocada la doctora María Isabel Velásquez Castro, a quien le damos un caluroso saludo. Ella fue designada por la presidente del consejo superior la doctora Margarita María Carmona Giraldo, como secretaria ad hoc tal como lo establece el estatuto general.

Según información recibida, la doctora María Isabel Velásquez Castro es abogada especialista en derecho procesal ha sido profesora universitaria y cuenta en su hoja de vida con una amplísima experiencia como fiscal en la fiscalía general de la nación; le damos la bienvenida a la doctora es para este cuerpo colegiado un privilegio poder contar con usted.

Toma la palabra la **Secretaria General Ad-hoc María Isabel Velásquez Castro** Muchas gracias, señor presidente a usted, un saludo muy especial, al igual que a todos los miembros del honorable consejo; es para mí un honor y un privilegio hacer parte de la institución educativa. Comparto los postulados de misión y visión de la Institución y de mi parte esperen la mayor colaboración para el logro de los objetivos.

Presidente de la Asamblea General, Ingeniero Felipe Maestre Carmona: Muchas gracias doctora Maria Isabel, de esta manera y, con esta calurosa bienvenida procedemos con el himno de la institución.

Miembro fundador Álvaro Maestre Rocha: Señor Felipe le podría hacer algún comentario, no estoy escuchando absolutamente nada, estoy sin sonido, ¿me está escuchando? yo veo que me está hablando, pero no tengo sonido.

Presidente de la Asamblea General, Ingeniero Felipe Maestre Carmona: ya identificamos todos que lo escuchamos y yo los estoy escuchando a todos, le damos un par de minutos para que revise su equipo.

Miembro fundador Álvaro Maestre Rocha: Voy a hacer un intento.

Presidente de la Asamblea General, Ingeniero Felipe Maestre Carmona: ofrezca un número de celular para que se pueda incorporar a la reunión.

Miembro fundador Álvaro Maestre Rocha: Me gustaría, pero tengo ese tropiezo en con mi audio activado en el sistema.

Presidente de la Asamblea General, Ingeniero Felipe Maestre Carmona: Estamos esperando y si no para que nos dé un numero de celular a donde llamarlo. Démosle un par de minutos más.

Miembro fundador Álvaro Maestre Rocha: no señor hágame una señita si me está escuchando, a no ser que hagamos una llamada celular pero no es lo ideal.

Vigilada MINEDUCACIÓN | Personería Jurídica No. 12998 del 12 de agosto de 1985 del Ministerio de Educación Nacional a la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas

Presidente de la Asamblea General, Ingeniero Felipe Maestre Carmona: Si claro nos puede dar un numero celular.

Miembro fundador Álvaro Maestre Rocha: Estoy revisando si tengo el audio silenciado pero la verdad dice altavoces, audio, ahí me escuchan, a bueno muy bien. Yo si estoy escuchando, pero del inicio discúlpeme un segundito por aquí, muy bien si realmente no escuchaba nada, pero ya en este momento tengo perfecta escucha.

Presidente de la Asamblea General, Ingeniero Felipe Maestre Carmona: Decíamos que le damos un caluroso saludo a la doctora María Isabel Velásquez Castro quien fue designada por la presidente del consejo superior la doctora Margarita María Carmona Giraldo, como secretaria ad hoc tal como lo establece el estatuto general.

Según información recibida, la doctora María Isabel Velásquez Castro es abogada especialista en derecho procesal ha sido profesora universitaria y cuenta en su hoja de vida con una amplísima experiencia como fiscal en la fiscalía general de la nación; le damos la bienvenida a la doctora es para este cuerpo colegiado un privilegio poder contar con usted.

La doctora María Isabel nos hizo un saludo, le pedimos que si puede nos haga un saludo breve como lo hizo ahorita.

Secretaria General Ad-hoc María Isabel Velásquez Castro: Le daba un saludo muy especial a usted y todos los miembros de tan honorable corporación, es para mí un privilegio y un gusto estar acompañándolos en la institución universitaria ya que me identifico con la misión y la visión con la que se encuentran comprometidos. Espero que encuentren en la secretaria general un apoyo en cada uno de los procesos en los cuales ustedes están involucrados y espero también superar con creces las expectativas que ustedes tengan en la secretaría general durante el tiempo en el cual los voy a estar acompañándolos. Muchas gracias y les reitero mi compromiso, mi disposición y mi ayuda para con todos y cada uno de ustedes.

Presidente de la Asamblea General, Ingeniero Felipe Maestre Carmona: Muchas gracias doctora María Isabel, unas palabras muy adecuadas en el órgano de máximo gobierno y en nombre del máximo órgano de gobierno como su presidente le doy la bienvenida.

Empezamos con el himno de la Institución, procedo a compartir pantalla.

1. **Himno de la Institución.** Se comparte el himno Institucional a todos los asistentes.

Vigilada MINEDUCACIÓN | Personería Jurídica No. 12998 del 12 de agosto de 1985 del Ministerio de Educación Nacional a la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas

2. Verificación del Cuórum.

Para este punto el Presidente de la Asamblea General Ingeniero Felipe Maestre Carmona deja constancia de la presencia en esta sesión de los siguientes miembros benefactores, cuyos votos se encuentran habilitados: José Julián Pineda Alfaro, Santiago Maestre Carmona, y el mío como miembro principal. El miembro fundador, Álvaro Maestro Rocha, no se encuentra en esta sesión. Así las cosas, se constata que se cuenta con quórum para deliberar y decidir.

En relación con los miembros benefactores se efectúan las siguientes precisiones: el Juzgado 18 Civil del Circuito de Medellín negó la medida cautelar de suspensión de las decisiones tomadas en la sesión en la que fue designado el Miembro Benefactor arquitecto José Julián Pineda Alfaro, decisión que fue confirmada por el Tribunal Superior de Medellín. Con referencia al otro Miembro Benefactor el arquitecto Santiago Maestre Carmona, no existe ninguna medida cautelar que a la fecha nos haya sido comunicada relativa a la sesión en que él fue designado. Los demás Miembros Benefactores que están presentes la ingeniera Mariana Maestre Carmona, el profesor Gildardo de Jesús Palacio Cárdenas y el profesor Jorge Enrique Londoño Montoya, participan en esta asamblea con derecho a voz, ya que su designación en ningún momento ha sido cuestionada. Su derecho al voto se encuentra suspendido según las decisiones de los Jueces en algunos de los procesos promovidos por el Doctor Álvaro Enrique Maestre Rocha.

Se reitera queda verificado el quórum decisorio y deliberatorio para poder continuar con el desarrollo de la sesión.

3. Propuesta sobre designación de Miembros Benefactores.

Jorge Enrique Londoño Montoya: En vista de la última asamblea y, en vista a título personal de la preocupación que he tenido con esa falta de pluralidad en la toma de decisiones, uno no sabe en qué momento vamos a volver de pronto a que sean dos votos únicamente, a mí se me ocurrió presentar a la doctora Beatriz Elena Zea Ortiz. Inicialmente pensé en ella porque la conozco hace más de veinte años

Vigilada MINEDUCACIÓN | Personería Jurídica No. 12998 del 12 de agosto de 1985 del Ministerio de Educación Nacional a la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas

en la universidad, ha sido una persona comprometida con la institución, comprometida con la educación y, sería un aporte interesantísimo y muy bienvenido para la institución en el futuro.

Ya la conocemos todos, la doctora es la decana de la facultad de ciencias y veamos al menos en cada aspecto algo de lo que es más sobresaliente en su currículo:

La doctora es administradora de empresas de la Universidad Cooperativa de Colombia, tiene una especialización en Gerencia de MarKeting de 2000, de la Universidad Pontificia Bolivariana; cuenta con una Especialización no formal, en administración y alta gerencia para empresas de economía solidaria efectuada en diciembre de 1992, en la Universidad Cooperativa de Colombia.

Vigilada MINEDUCACIÓN | Personería Jurídica No. 12998 del 12 de agosto de 1985 del Ministerio de Educación Nacional a la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas

Como aspectos generales la doctora cuenta con una amplia experiencia en el área administrativa y de mercadeo, por más de 30 años, ha sido decana académica por más de 27 años.
Profesora en el área de Mercadeo y Administración, tiene experiencia en el manejo de grupos de trabajo e instrucción de sus funciones, planeación y desarrollo de nuevos productos, proyección de imagen de la organización.
Elaboración de planes de mercadeo, comunicaciones y relaciones permanentes con entidades del medio académico y empresarial. Experiencia en la dirección y control de personal, la elaboración y montaje de programas de capacitación, elaboración de documentos de registro calificado.
Ha sido decana del programa de mercadeo de Esumer por 7 años, decana de la facultad de Ciencias Económicas y administrativas, de la Universidad visión de las Américas por 21 años.

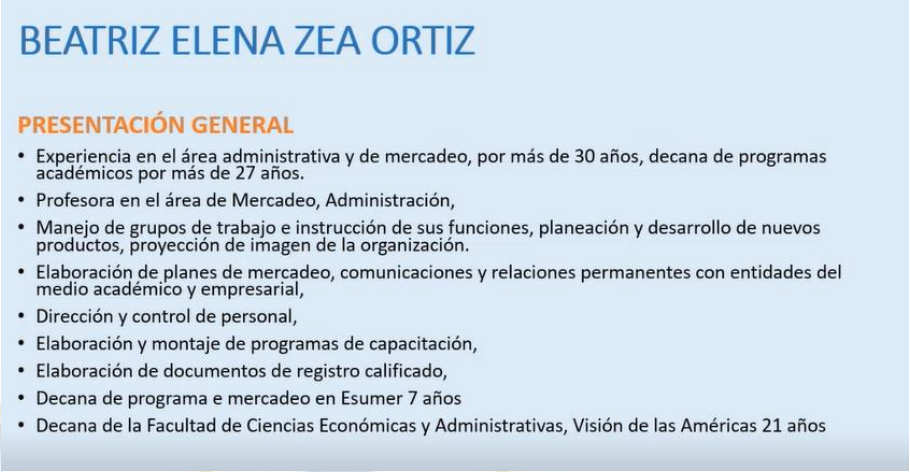

La doctora Beatriz Elena Zea Ortiz, tiene entre sus logros la aprobación por parte del Ministerio de Educación Nacional los registros calificados de los programas de:

Tecnología en mercadeo y publicidad, tecnología en gestión de negocios internacionales, tecnología en gestión empresarial, administración de empresas, administración de negocios internacionales, administración de mercadeo, administración turística y hotelera, especialización en competitividad, especialización en logística empresarial, especialización en gerencia del talento humano, especialización en evaluación y gerencia de proyectos.

Vigilada MINEDUCACIÓN | Personería Jurídica No. 12998 del 12 de agosto de 1985 del Ministerio de Educación Nacional a la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas

Aparte de estos logros en esta serie de programas tiene en este momento en trámite ante el Ministerio de Educación Nacional los registros calificados del nuevo programa de Mercadeo digital, el nuevo programa de Administración de la seguridad y salud en el trabajo, administración de empresas virtual, especialización en evaluación y gerencia de proyectos virtual, además la renovación de los registros calificados de administración de empresas a distancia, administración turística y hotelera, especialización en evaluación y gerencia de proyectos presencial.

Conocidos estos logros académicos durante todos los años de trayectoria como decana es de mencionar igualmente los méritos obtenidos especialmente como docente: en primer lugar un reconocimiento por el sobresaliente desempeño profesión al como docente del programa de mercadotecnia, en 1997 y 1998,

Vigilada MINEDUCACIÓN | Personería Jurídica No. 12998 del 12 de agosto de 1985 del Ministerio de Educación Nacional a la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas

otorgado por la Fundación Educativa Esumer, reconocimiento por el sobresaliente desempeño profesión al como docente del programa de mercadeo y publicidad, 30 de marzo de 2005, otorgado por la Universidad Autónoma de las Américas, reconocimiento por el sobresaliente desempeño profesión al como docente del programa de mercadeo otecnia, en 1997 y 1998, reconocimiento por el sobresaliente desempeño profesión al como docente del programa de mercadeo y publicidad, 12 de octubre de 2005, otorgado por la Universidad Autónoma de las Américas, reconocimiento por el sobresaliente desempeño profesión al como docente del programa de mercadeo y publicidad, 18 de abril de 2007, otorgado por la Universidad Autónoma de las Américas, reconocimiento por el sobresaliente desempeño profesión al como docente del programa de mercadeo y publicidad, 24 de octubre de 2007, otorgado por la Universidad Autónoma de las Américas.

Tiene además de lo visto hasta el momento otros méritos en el campo académico, tales como hacer sido ponente en el seminario Management: Aplicación de resultados de aprendizaje en los programas de administración de empresas Universidad Católica del Norte, fue ponente en Cuba en la Convención Internacional de Eventos universitarios 2000; el trabajo se presentó en el Diplomado en Docencia en la Educación Superior, fue considerado como material de consulta y referencia para el trabajo pedagógico y se encuentra ubicado en la biblioteca de loa Institución Universitaria Esumer y Universidad Hermanos Saiz Montes de Oca Pinar del Rio Cuba, titulado Docencia en la Educación Superior.

Vigilada MINEDUCACIÓN | Personería Jurídica No. 12998 del 12 de agosto de 1985 del Ministerio de Educación Nacional a la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas

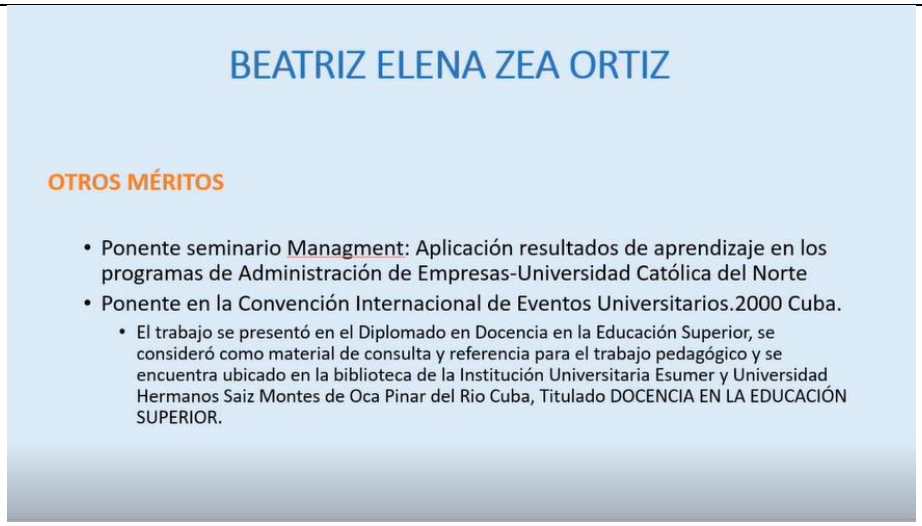

Dentro de su participación en los diferentes aspectos, debemos resaltar que la doctora ha sido miembro del Consejo Académico de la Institución Universitaria Visión de las Américas desde 2016 a la fecha.

Par académica del Ministerio de Educación Nacional desde 2015 a la fecha, Miembro de la junta directiva de la Federación Colombiana de agentes logísticos en comercio Internacional-FITAC y, miembro de la red de programas de negocios internacionales y afines –REDNICOL.

Es un orgullo presentar a la doctora como un posible miembro de este cuerpo colegiado, creo que es poco lo que haya que discutir con respecto a la gran persona, gran ser humano y gran profesional que ha sido la doctora durante tantos años. Personalmente más de veinte años trabaje con ella como

Vigilada MINEDUCACIÓN | Personería Jurídica No. 12998 del 12 de agosto de 1985 del Ministerio de Educación Nacional a la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas

decana, yo como docente de la institución y, la conozco personalmente y profesionalmente como una persona con unas cualidades éticas y morales a toda prueba. A mi gusto, les repito, es un honor presentarla para este cargo.

Ya la asamblea mirara su hoja de vida, los servicios prestados a la institución y decidirá lo que a bien tengan los miembros que en el momento tienen voto. Gracias Señor Presidente.

Presidente de la Asamblea General, Ingeniero Felipe Maestre Carmona: Gracias profesor Jorge para mi gusto una presentación impecable de la hoja de vida de la doctora Beatriz Elena Zea Ortiz, considerando que se extrajo lo más representativo de su trasegar profesional y sus aportes a la institución. Le doy la palabra a la ingeniera mariana que tiene la mano levantada.

Mariana Maestre Carmona, Miembro Benefactor: Primero agradecer al profesor Jorge por la propuesta, como lo he manifestado en otras asambleas y creo que ya todos conocen mi postura, coincido con que debemos seguir aportando a la pluralidad de la asamblea general y, la doctora Beatriz Zea puede ser un gran aporte para complementar esta pluralidad que se busca desde la asamblea para tener nuevas ideas y aportar y tomar mejores decisiones quisiera. También complementar lo que expone el profesor Jorge o más bien decir que coincido con lo que él dice, me parece muy valioso trayectoria, el conocimiento y experiencia de la doctora Beatriz Zea en el sector de la educación superior. Prácticamente en este sector es en el que ella ha estado vinculada durante toda su vida, creo que puede ser un gran aporte para la asamblea general.

Coincido con el tema de que la doctora Beatriz Zea es una persona con ética, con moral, me parece extraordinaria la propuesta del profesor Jorge quisiera darle la gracias y manifestar que me parece extraordinaria la propuesta y, si bien no tengo voto para esta decisión si quería manifestar que me parece que la doctora Beatriz Zea puede ser una gran aporte para la asamblea general.

Presidente de la Asamblea General, Ingeniero Felipe Maestre Carmona: En orden según levantaron la mano continua el arquitecto Julián Pineda.

José Julián Pineda Alfaro, Miembro Benefactor: Gracias Señor Presidente, con respecto a la propuesta puedo dar fe que las contribuciones que ha hecho la doctora Zea a la Institución son innumerables, conocía muchos de los elementos antes presentados pero los aportes superan lo que ya conocía entonces la veo muy pertinente muchas gracias.

Presidente de la Asamblea General, Ingeniero Felipe Maestre Carmona: Continuamos con el profesor Gildardo.

Vigilada MINEDUCACIÓN | Personería Jurídica No. 12998 del 12 de agosto de 1985 del Ministerio de Educación Nacional a la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas

Gildardo de Jesús Palacio Cárdenas, Miembro Benefactor: Señor presidente yo conozco a la doctora Beatriz Elena desde hace muchos años como decana que ha sido, se ha desempeñado en la facultad de ciencias económicas y administrativas y no tengo duda sobre sus cualidades personales y profesionales; lo que la conviertes a ella en una buena propuesta para hacer parte de la asamblea, muchas gracias.

Presidente de la Asamblea General, Ingeniero Felipe Maestre Carmona: Manos levantadas, arquitecto Santiago.

Santiago Maestre Carmona, Miembro Benefactor: Gracias señor presidente, también quiero expresar que conozco muy bien a la doctora Beatriz Zea, me parece una candidata idónea, integral, ética, muy capacitada. Lo más importante considero yo, ama profundamente a la institución y ha contribuido de manera incasable hace más de dos décadas al crecimiento de la institución. Creo que con la presentación de su hoja de vida, ratificamos trayectoria, sus capacidades, sus logros y yo creo que nos permite visualizar cuanto podría sumarle la doctora Beatriz a este cuerpo colegiado y a la institución. Me parece una propuesta excelente y muy oportuna muchas gracias señor presidente.

Presidente de la Asamblea General, Ingeniero Felipe Maestre Carmona: Gracias arquitecto Santiago.

Presidente de la Asamblea General, Ingeniero Felipe Maestre Carmona: Falta por expresar alguna idea doctor Álvaro le pregunto si quiere hacer algún aporte.

Álvaro Enrique Maestre, Miembro Fundador: Me gustaría presentar una opinión al respecto, me parece que como siempre los presentes en esta sesión y ahora que se agrega a la secretaria general, que ella como abogada debe tener perfecto conocimiento de las implicaciones que tiene para hacer valer y para darle valía y precio a su desempeño profesional y a su título, ella deberá revisar claramente situaciones que yo quiero adelantarle. Yo me imagino que ella con acceso ya a los expedientes y a toda la información de la secretaría general, ya debería estar con acceso a toda la información de la secretaria general, debería estar informada que esta asamblea es absolutamente irregular, reitero, esta situación la debe corroborar. La debe hacer digamos, una revisión muy al detalle de tal manera que sabemos que los miembros benefactores que hoy tenemos, han venido votando maliciosamente, irresponsablemente.

Desacatando órdenes judiciales mi querida doctora y secretaria general de la institución, usted tiene una responsabilidad muy grande; ya que no han tenido los miembros actuales en situaciones en que viene incurriendo la asamblea general, su título yo creo que bien le ha costado trabajo. Con la hoja de vida que mencionaban cuando la leían ahora, y tiene una altísima responsabilidad en la interpretación y aplicación

Vigilada MINEDUCACIÓN | Personería Jurídica No. 12998 del 12 de agosto de 1985 del Ministerio de Educación Nacional a la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas

que con el rigor que le corresponde a la interpretación de toda la normativa aplicable a la institución y, sobre todo me refiero particularmente, al estatuto general y del acatamiento de las decisiones judiciales.

Porque es claro, que se vienen desacatando órdenes judiciales, deberá la señora secretaria general revisar que el señor Felipe Maestre Carmona no ostenta ninguna calidad de las establecidas en el art. 13 del estatuto general. Quiero dejar esta constancia que, en consideración de esto el señor Felipe Maestre, pues obviamente no es el presidente de esta asamblea general. Reitero es una asamblea absolutamente irregular, lo más grave de todo esto es que, en desacato de orden judicial, especialmente haber otorgado el derecho al voto de los señores Gildardo Palacio, al señor Jorge Londoño y Mariana Maestre, quien sin ningún respeto de orden judicial designaron por allá en su momento al señor Julián Pineda y, en consecuencia el señor Julián Pineda, sin haber sido designado como tal, ejerció ilegalmente el voto para la designación de Santiago Maestre y, ahora todos estos señores mencionados; me refiero al señor Julián Pineda y Santiago en perfecta armonía y en perfecto irrespeto por la norma hoy designan a la señora Beatriz Zea. Eso es como digamos lo que me parece relevante e importantes.

Esto no es demagogia, palabras que se me ocurrieron pensar, es una historia que llevamos ya hace año y medio y que, esto al final veremos la luz al final del túnel. Esta es mi observación de que esta es una asamblea absolutamente irregular, mal manejada y mal dirigida; en el sentido no solamente de que estos serían unos calificativos muy sencillitos, se han tomado decisiones repito en desacato de órdenes judiciales, que usted bien sabe mi querida secretaria general hay unas situaciones punibles. Pero la justicia en este país usted sabe que es, ya hay unas situaciones punibles, ya hay unas denuncias penales al respecto de todo este tipo de situaciones, de toda forma para que tenga en cuenta mi querida secretaria. Esa es mi observación.

Presidente de la Asamblea General, Ingeniero Felipe Maestre Carmona: Gracias doctor Álvaro, antes de darle la palabra a la doctora María Isabel, me gustaría para darle la tranquilidad al doctor Álvaro que se adjunte y que haga parte de esta acta, el auto en que se niega la medida cautelar de la sesión en la que se otorga el voto al arquitecto Julián Pineda y el auto del tribunal que confirma esta decisión. Estos dos documentos harán parte integral del acta.

Doctora María Isabel tiene la palabra.

Secretaria General Ad-hoc María Isabel Velásquez Castro: Muchísimas gracias señor presidente, sea lo primero agradecer al señor Álvaro la información que me brinda, tenga la certeza que analizaré sus inquietudes y procederé a la revisión en detalle que usted solicita. Créame, que estoy dispuesta a asumir las responsabilidades propias de mi cargo con el rigor que usted menciona, guiaré mis actuaciones por los estatutos, la normatividad legal y, hare respetar estos y las decisiones judiciales en firme que deba hacer respetar; solicitando en el caso que sea procedente, las investigaciones pertinentes a los entes de control que corresponda y también las investigaciones internas que conlleve.

Vigilada MINEDUCACIÓN | Personería Jurídica No. 12998 del 12 de agosto de 1985 del Ministerio de Educación Nacional a la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas

Tomaremos atenta nota de su constancia, así se dejara constancia en el acta y también tomaremos atenta nota de las palabras que acaba de expresar el ingeniero Felipe Maestre Carmona, haciéndose incorporación en la misma acta de los documentos a que hace mención. Muchísimas gracias.

Presidente de la Asamblea General, Ingeniero Felipe Maestre Carmona: Gracias doctora María Isabel. Doctor Álvaro tiene usted la palabra.

Álvaro Enrique Maestre, Miembro Fundador: Sobre este punto es muy importante que usted menciona que yo puedo estar tranquilo, pero como voy a estar tranquilo si bien las decisiones tomadas en asamblea general en la cual se designó al señor Julián Pineda que esa fue una de las decisiones que se impugnaron, pero ya previamente se habían impugnado unas decisiones de otorgar el voto a los señores Jorge Londoño y Gildardo palacio. Es que no es la decisión que se tomó en la sesión en que se designó a Julián Pineda, sino en la sesión en las que se les otorgó el voto a estos señores ya mencionados.

Yo no puedo quedar tranquilo, jamás podría quedar tranquilo, podrá quedar usted tranquilo, porque usted mismo se está engañando, está engañando a la justicia, está engañando al ministerio de educación nacional y está engañando a la institución.

Lo grave es que es con el beneplácito y el silencio de los miembros legales e ilegales que hoy hacen parte de la asamblea general.

Para que quede usted tranquilo o mejor para que quede intranquilo, usted me dice que yo debo quedar tranquilo, no eso es para que usted quede intranquilo, que si bien esas decisiones en las cuales se designó el señor, pero es que a ese señor lo designaron unos votos ilegales y, esa decisión no se impugnó mi querido señor Felipe Maestre, muchas gracias.

Presidente de la Asamblea General, Ingeniero Felipe Maestre Carmona: Muchas Gracias doctor Álvaro siempre he obrado con rectitud y lo seguiré haciendo, tendrá usted como ciudadano derecho a acudir a los mecanismos que el sistema colombiano le ofrece a todo el mundo para cuando tenga inconformidad o, cosas a las cuales no está de acuerdo o quiera acceder.

Álvaro Enrique Maestre, Miembro Fundador: ¿Usted me permite otro pequeño aporte?

Presidente de la Asamblea General, Ingeniero Felipe Maestre Carmona: Un último aporte para no desviar el orden de la reunión.

Álvaro Enrique Maestre, Miembro Fundador: Un último aporte, eso es precisamente en lo que usted mi señor y mi querido Felipe Maestre está abusando, de la lentitud de la justicia y aprovechando un

Vigilada MINEDUCACIÓN | Personería Jurídica No. 12998 del 12 de agosto de 1985 del Ministerio de Educación Nacional a la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas

cuarto de hora en este momento; está aprovechando un cuarto de hora para que finalmente, lo que usted está buscando, es la dilación en estas situaciones para tener espacio y para poder tener tiempo en su accionar de mala fe y pareciera que es de malas costumbres, entonces en este sentido coincide lo que usted dice que usted está esperando las decisiones judiciales.

Uno no puede estar esperando a las decisiones judiciales, uno como ciudadano debe estar actuando permanentemente, simplemente no contraviniendo la norma, yo no puedo esperar a pasarme un semáforo en rojo y simplemente estar esperando: a mí que me sancione el tránsito o, que me llegue la sanción. Al final de cuentas, al final del túnel, si van llegando todo este tipo de cosas, pero como ciudadano no es como lo correcto y usted se va a dar cuenta.

Me imagino, le repito a la señora secretaria a la doctora Maria Isabel, por favor porque aquí está comprometiendo su profesionalismo frente al Ministerio de Educación, frente a esta misma institución y frente a los estrados judiciales, en su interpretación porque la cosa no es de interpretación, como puedo yo interpretar un semáforo en rojo, un semáforo en verde, uno puede inventarse mil cosas, pero ahí están los colores que ya están establecidos. Se han pasado muchas líneas rojas y las líneas rojas uno no puede estar jugando con ellas, como buen ciudadano. Muchas gracias señor Felipe.

Presidente de la Asamblea General, Ingeniero Felipe Maestre Carmona: Muchas gracias doctor Álvaro sus opiniones como siempre han sido bienvenidas en este cuerpo colegiado y las de cualquier otro. No emitiré ningún juicio de valor ante las opiniones del doctor Álvaro, vuelvo y repito el podrá acudir a lo que nos establecer la constitución, las leyes en la república de Colombia en caso de alguna inconformidad o en caso de alguna interpretación, que él considere que no se está llevando de la forma que él piensa. Tiene algo para decir en cuanto a la designación de la doctora Beatriz Zea.

Álvaro Enrique Maestre, Miembro Fundador: No, eso era solo mi opinión.

Presidente de la Asamblea General, Ingeniero Felipe Maestre Carmona: Pasemos entonces ahora a la votación, con el voto de los miembros que tienen el derecho al voto habilitado, empecemos con el arquitecto Santiago. Arquitecto Santiago voy a someter a votación en los siguientes términos, "¿Aprueba o no aprueba la designación de la doctora Beatriz Elena Zea Ortiz como miembro benefactor de la asamblea general con todas las atribuciones?" Arquitecto Santiago.

Santiago Maestre Carmona, Miembro Benefactor si señor presidente, mi voto es positivo, positivo quiere decir que aprueba. Si señor, favorable para la designación de la doctora Beatriz Zea como miembro benefactor.

Vigilada MINEDUCACIÓN | Personería Jurídica No. 12998 del 12 de agosto de 1985 del Ministerio de Educación Nacional a la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas

Presidente de la Asamblea General, Ingeniero Felipe Maestre Carmona: ¿El arquitecto Julián Pineda cual es el sentido de su voto aprueba o no aprueba?

José Julián Pineda Alfaro, Miembro Benefactor: señor presidente le escucho, doy mi voto a favor, también apruebo la propuesta.

Presidente de la Asamblea General, Ingeniero Felipe Maestre Carmona: ¿doctor Álvaro, cual es el sentido de su voto?

Álvaro Enrique Maestre, Miembro Fundador: Mi voto es negativo, no procede por las explicaciones dadas en mis palabras anteriores.

Presidente de la Asamblea General, Ingeniero Felipe Maestre Carmona: muchas gracias doctor Álvaro. El sentido de mi voto es aprobar a la doctora Beatriz Elena Zea como nueva miembro benefactora de la asamblea general con todas las atribuciones.

En ese orden de ideas tenemos tres votos a favor y, el doctor Álvaro no quiso hacer uso de su derecho al voto por las razones que expuso previamente.

4. **Pasamos al siguiente punto, que se refiere a Consideración y Aprobación del valor de los derechos pecuniarios, exenciones y auxilios para el año 2024, en aplicación del literal q. del artículo 25 del Estatuto General y de la Resolución N° 19591 del 2017 del Ministerio de Educación Nacional que exige informar al Ministerio de Educación Nacional entre el 1 de noviembre y el 15 de diciembre la aprobación por parte de la autoridad interna competente.**

Luego de leer los términos en los que se determinó este punto en la convocatoria, le damos la palabra a la doctora Margarita como rectora para que nos exponga la propuesta de los valores de derechos pecuniarios exenciones y auxilios para el periodo 2024. Recordemos que la doctora Margarita es convocada a esta sesión como rectora y, como Presidente del Consejo Superior, con derecho a voz pero sin voto como corresponde según el estatuto general. Doctora Margarita tiene usted la palabra:

Margarita María Carmona Giraldo, Rectora: Muchas gracias ingeniero Felipe, como usted lo menciona tengo a mi cargo la responsabilidad de presentar este punto de derechos pecuniarios y auxilio para el año 2023, para presentar la propuesta que traigo quiero presentar unas diapositivas:

Vigilada MINEDUCACIÓN | Personería Jurídica No. 12998 del 12 de agosto de 1985 del Ministerio de Educación Nacional a la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas

He querido resumir los elementos que sustentan mi propuesta en cuatro aspectos el primero está referido a la normativa principal en el tema de derechos pecuniarios para la educación superior, el segundo un contexto macroeconómico que direcciona la esencia de lo que voy a proponer en cuanto a los incrementos en materia pecuniaria, el 3 los Derechos pecuniarios y auxilios para el 2024 y, por ultimo mencionarles algunos derechos pecuniarios de programas y de otros derechos económicos que creo que deben quedar pendientes para una próxima oportunidad.

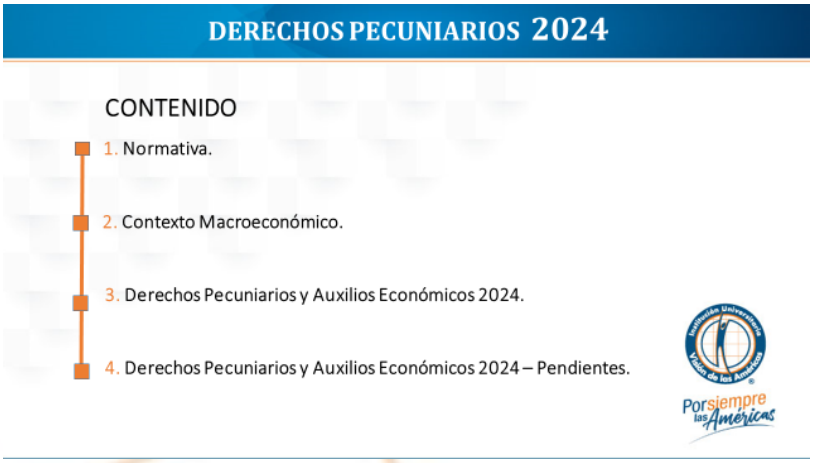

1. Normativa: La Resolución No. 19591 del 2027 del Ministerio de Educación Nacional prevé:

«Artículo 9. Reporte de valores de los derechos pecuniarios. Las instituciones de educación superior y las demás entidades habilitadas legalmente para ofrecer y prestar el mencionado servicio público, en cumplimiento de su deber de informar lo establecido por el artículo 122 de la Ley 30 de 1992, darán a conocer al Ministerio de Educación Nacional, a través del SNIES, módulo financiero, entre el primero (1) de noviembre y el quince (15) de diciembre de cada año, la siguiente información:

El valor de la matrícula y los demás derechos pecuniarios de la siguiente anualidad, para estudiantes nuevos y antiguos, el incremento correspondiente respecto a la vigencia anterior.

En caso de realizar incrementos diferenciales para cada programa académico o para cada cohorte, se deberá informar el monto incrementado en cada caso en particular.”

«Articulo 10. Justificación del aumento del valor de los derechos pecuniarios. Las instituciones de educación superior de carácter privado que para la vigencia anual siguiente pretendan incrementar el valor de los derechos pecuniarios por encima del Índice de inflación del año inmediatamente anterior, deberán presentar un informe al Ministerio de Educación Nacional que contenga lo siguiente:…

Vigilada MINEDUCACIÓN | Personería Jurídica No. 12998 del 12 de agosto de 1985 del Ministerio de Educación Nacional a la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas

3. Cálculo estimado del valor de los ingresos para cada periodo académico reportado que se obtendrían, si se incrementaran con base en el índice de precios al consumidor (IPC) anualizado (noviembre del año inmediatamente anterior a 31 de octubre del año en curso), publicado en la página oficial del Departamento Nacional de Estadística (DANE).”

Del incremento efectuado se debe informar al Ministerio de Educación Nacional, respondiendo las preguntas que contempla la mencionada Resolución.

El literal q. artículo 25 del Estatuto General establece que es función de la Asamblea General: “*Considerar y aprobar el valor de los derechos pecuniarios previstos en la ley y conceder las exenciones y auxilios que fueren del caso.*”

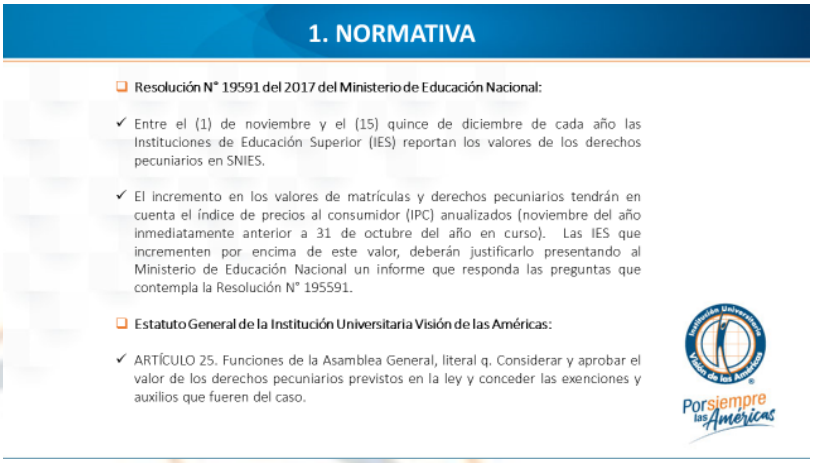

2. Un segundo aspecto es el contexto macroeconómico: en el que se relaciona una lenta recuperación de la economía que cerrará a 2023 a 1,2% y a 2024 1,5%.

La inflación que cerró a 2023 en 10,48% y, se espera pueda ceder en 2024.

La tasa de interés del Banco de la República que se ubica en el 13,25% y que se espera baje hasta 7% más o menos al final del año 2024.

La afectación de la economía familiar por altos impuestos a productos y servicios y, finalmente el clima de incertidumbre social y político.

Vigilada MINEDUCACIÓN | Personería Jurídica No. 12998 del 12 de agosto de 1985 del Ministerio de Educación Nacional a la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas

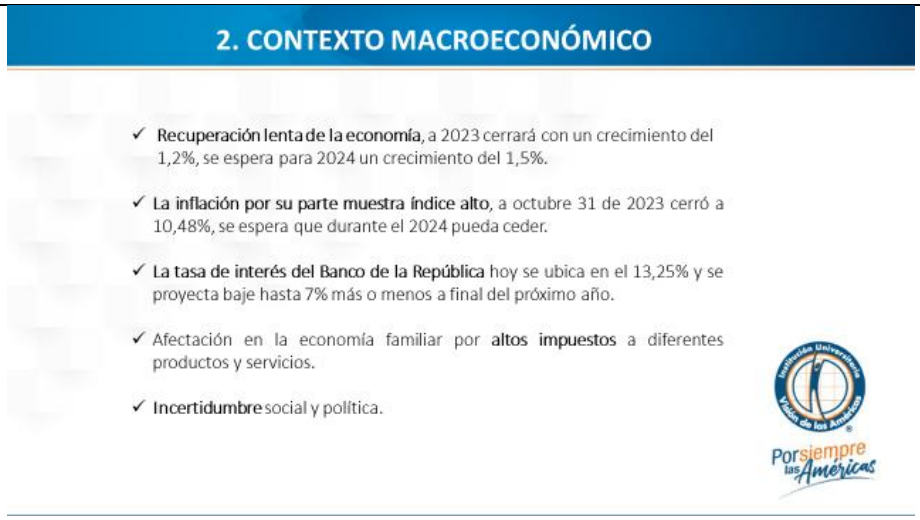

3. Propuesta derechos pecuniarios y auxilios 2024:

Producto de este análisis, se efectúa una propuesta de incrementar el 10.48%, IPC a 31 de octubre de 2023.

Mantener los auxilios económicos del año anterior.

Ratificar en el acuerdo de derechos pecuniarios de 2024 que el Auxilio Plan Pioneros se otorga únicamente para el número de periodos académicos establecidos para el respectivo programa.

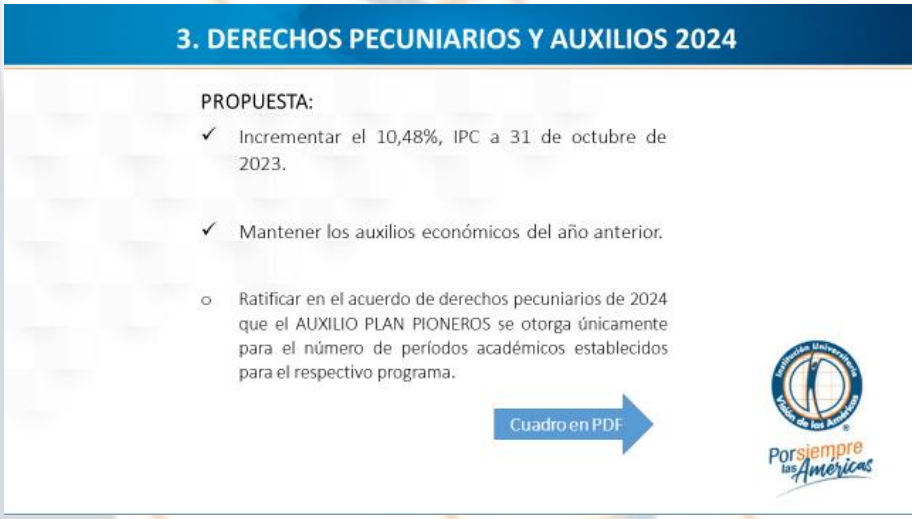

Vigilada MINEDUCACIÓN | Personería Jurídica No. 12998 del 12 de agosto de 1985 del Ministerio de Educación Nacional a la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas

PROPUESTA VALORES DERECHOS PECUNIARIOS 2024

TECNOLOGIAS MODALIDAD PRESENCIAL MEDELLÍN

PROGRAMAS	COHORTE	MEN 2023	INCREMENTO 2024	MEN 2024
Tecnología en Laboratorio y Prótesis Dental	TODAS	3,452,193	10,48%	3.813.983

PROFESIONALES MODALIDAD PRESENCIAL MEDELLÍN

PROGRAMAS	COHORTE	MEN 2023	INCREMENTO 2024	MEN 2024
Terapia Respiratoria	2014	5,642,556	10,48%	6.233.896
	2015-2016	5,778,848	10,48%	6.384.471
	2017 EN ADELANTE	6,241,243	10,48%	6.895.325
Ingeniería Administrativa	2016 y años Ant	3,824,738	10,48%	4.225.571
	2017 EN ADELANTE	4,130,774	10,48%	4.563.679
Odontología Medellín	2009--2017	9,075,052	10,48%	10.026.117
	2018 EN ADELANTE	9,075,052	10,48%	10.026.117
Derecho	TODAS	5,431,831	10,48%	6.001.087
Medicina Veterinaria y Zootecnia	2021 Y ANTERIORES	10,129,146	10,48%	11.190.681
	2022 EN ADELANTE	10,129,147	10,48%	11.190.682

PROFESIONALES MODALIDAD PRESENCIAL PEREIRA

PROGRAMAS	COHORTE	MEN 2023	INCREMENTO 2024	MEN 2024
Medicina (Pereira)	2013	14,238,715	10,48%	15.730.932
	2014	14,238,715	10,48%	15.730.932
	2015	14,238,715	10,48%	15.730.932
	2016	14,791,374	10,48%	16.341.510
	2017	15,974,907	10,48%	17.649.077
	2018	16,581,354	10,48%	18.319.080
	2019 - 2023	17,046,252	10,48%	18.832.699
Odontología (Pereira)	2016 Y ANTERIORES	11,792,701	10,48%	13.028.576
	2017 EN ADELANTE	12,736,294	10,48%	14.071.058
Medicina Veterinaria y Zootecnia (Pereira)	2017	10,771,882	10,48%	11.900.775
	2018	10,771,882	10,48%	11.900.775
	2019-2021	10,771,882	10,48%	11.900.775
	2022-2023	10,771,882	10,48%	11.900.775
Derecho (Pereira)	2016-2017	5,292,009	10,48%	5.846.612
	2018	5,292,009	10,48%	5.846.612
	2019-2021	5,292,009	10,48%	5.846.612
	2022 EN ADELANTE	5,292,009	10,48%	5.846.612
Ingeniería de Software (Pereira)	TODAS	8,201,979	10,48%	9.061.546
Ingeniería Biomédica (Pereira)	2022-2023	8,998,912	10,48%	9.941.998
Ingeniería Mecatrónica (Pereira)	2022-2023	8,998,912	10,48%	9.941.998

Vigilada MINEDUCACIÓN | Personería Jurídica No. 12998 del 12 de agosto de 1985 del Ministerio de Educación Nacional a la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas

PROGRAMAS	COHORTE	MEN 2023	INCREMENTO 2024	MEN 2024
ESPECIALIZACIONES MODALIDAD PRESENCIAL MEDELLÍN Y PEREIRA				
Esp en Evaluación y Gerencia de Proyectos - Medellín	TODAS	7,162,428	10,48%	7.913.050
Esp en Legislación Minera (Derecho) - Medellín	TODAS	6,781,220	10,48%	7.491.892
Esp en Ortodoncia - Medellín	TODAS	18,505,789	10,48%	20.445.196
Esp en Rehabilitacion Cardiopulmonar - Medellín	TODAS	8,954,414	10,48%	9.892.837
Esp en Sanidad Animal - Medellín	TODAS	8,118,669	10,48%	8.969.506
Esp en Gerencia de Talento Humano - Pereira	TODAS	6,778,298	10,48%	7.488.664
Esp en Evaluación y Gerencia de Proyectos- Pereira	TODAS	6,778,298	10,48%	7.488.664
Esp en Medicina Familiar - Pereira	TODAS	18,000,000	10,48%	19.886.400

PROPUESTA AUXILIOS ECONÓMICOS 2024

TECNOLOGIAS MODALIDAD PRESENCIAL MEDELLÍN					
PROGRAMAS	COHORTE	MEN 2023	AUXILIO 2023 %	MEN 2024	AUXILIO 2024 %
Tecnología en Laboratorio y Prótesis Dental	TODAS	3,452,193	35.179972%	3.813.983	35.179972%

PROFESIONALES MODALIDAD PRESENCIAL MEDELLÍN					
PROGRAMAS	COHORTE	MEN 2023	AUXILIO %	MEN 2024	AUXILIO 2024 %
Terapia Respiratoria	2014	5,642,556	0.000000%	6.233.896	0.000000%
	2015-2016	5,778,848	0.000000%	6.384.471	0.000000%
	2017 EN ADELANTE	6,241,243	7.408685%	6.895.325	7.408685%
Ingeniería Administrativa	2016 y años Ant	3,824,738	0.000000%	4.225.571	0.000000%
	2017 EN ADELANTE	4,130,774	7.408705%	4.563.679	7.408705%
Odontología Medellín	2009--2017	9,075,052	3.268224%	10.026.117	3.268224%
	2018 EN ADELANTE	9,075,052	0.000000%	10.026.117	0.000000%
Derecho	TODAS	5,431,831	31.487300%	6.001.087	31.487300%
Medicina Veterinaria y Zootecnia	2021 Y ANTERIORES	10,129,146	26.171100%	11.190.681	26.171100%
	2022 EN ADELANTE	10,129,147	19.458200%	11.190.682	19.458200%

Vigilada MINEDUCACIÓN | Personería Jurídica No. 12998 del 12 de agosto de 1985 del Ministerio de Educación Nacional a la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas

PROFESIONALES MODALIDAD PRESENCIAL PEREIRA					
PROGRAMAS	COHORTE	MEN 2023	AUXILIO %	MEN 2024	AUXILIO 2024 %
Medicina (Pereira)	2013	14,238,715	9.718741%	15.730.932	9.718741%
	2014	14,238,715	6.250000%	15.730.932	6.250000%
	2015	14,238,715	6.250000%	15.730.932	6.250000%
	2016	14,791,374	6.250000%	16.341.510	6.250000%
	2017	15,974,907	10.326089%	17.649.077	10.326089%
	2018	16,581,354	10.326089%	18.319.080	10.326089%
	2019 - 2023	17,046,252	10.326089%	18.832.699	10.326089%
Odontología (Pereira)	2016 Y ANTERIORES	11,792,701	27.370376%	13.028.576	27.370376%
	2017 EN ADELANTE	12,736,294	32.751286%	14.071.058	32.751286%
Medicina Veterinaria y Zootecnia (Pereira)	2017	10,771,882	54.166667%	11.900.775	54.166667%
	2018	10,771,882	54.166667%	11.900.775	54.166667%
	2019-2021	10,771,882	45.000000%	11.900.775	45.000000%
	2022-2023	10,771,882	25.000000%	11.900.775	25.000000%
Derecho (Pereira)	2016-2017	5,292,009	50.000000%	5.846.612	50.000000%
	2018	5,292,009	40.000000%	5.846.612	40.000000%
	2019-2021	5,292,009	30.000000%	5.846.612	30.000000%
	2022 EN ADELANTE	5,292,009	30.000000%	5.846.612	30.000000%
Ingeniería de Software (Pereira)	TODAS	8,201,979	50.000000%	9.061.546	50.000000%
Ingeniería Biomédica (Pereira)	2022-2023	8,998,912	30.000000%	9.941.998	30.000000%
Ingeniería Mecatrónica (Pereira)	2022-2023	8,998,912	50.000000%	9.941.998	50.000000%

ESPECIALIZACIONES MODALIDAD PRESENCIAL MEDELLÍN Y PEREIRA					
PROGRAMAS	COHORTE	MEN 2023	AUXILIO %	MEN 2024	AUXILIO 2024 %
Esp en Evaluación y Gerencia de Proyectos - Medellín	TODAS	7,162,428	3.890000%	7.913.050	3.890000%
Esp en Legislación Minera (Derecho) - Medellín	TODAS	6,781,220	30.000000%	7.491.892	30.000000%
Esp en Ortodoncia - Medellín	TODAS	18,505,789	0.000000%	20.445.196	0.000000%
Esp en Rehabilitacion Cardiopulmonar - Medellín	TODAS	8,954,414	20.000000%	9.892.837	20.000000%
Esp en Sanidad Animal - Medellín	TODAS	8,118,669	20.000000%	8.969.506	20.000000%
Esp en Gerencia de Talento Humano - Pereira	TODAS	6,778,298	0.000000%	7.488.664	0.000000%
Esp en Evaluación y Gerencia de Proyectos- Pereira	TODAS	6,778,298	0.000000%	7.488.664	0.000000%
Esp en Medicina Familiar - Pereira	TODAS	18,000,000	5.000000%	19.886.400	5.000000%

4. En lo que respecta a derechos pecuniarios y auxilios 2024, referentes a derecho de matrícula para algunos programas de la facultad de Ciencias económicas y administrativas:

Administración Turística y Hotelera – Modalidad Presencial Medellín.

Administración de Empresas – Modalidad Distancia Medellín.

Administración de Empresas – Modalidad Distancia Centro Tutorial Pereira.

Administración de Empresas – Modalidad Distancia Centro Tutorial Rionegro.

Administración de Empresas – Modalidad Distancia Centro Tutorial Apartadó.

Tecnología Gestión Empresarial - Modalidad Distancia Medellín.

Tecnología Gestión Empresarial - Modalidad Distancia Rionegro.

Vigilada MINEDUCACIÓN | Personería Jurídica No. 12998 del 12 de agosto de 1985 del Ministerio de Educación Nacional a la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas

Se propone congelar los valores del año pasado, aplicar el IPC a cierre del 31 de octubre 2023 (10,48%), o un valor inferior), lo anterior, toda vez que, para decidir financieramente los valores pecuniarios de los mencionados programas académicos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, se requiere realizar un análisis más profundo, teniendo en cuenta variables externas que afectan especialmente a los programas de esta área como son:

1. Oferta desbordada en programas de Educación Superior y ETDH, tanto en Instituciones públicas como privadas.

2. Valores de matrículas $ 0 en programas del área, en Instituciones públicas.

4. DERECHOS PECUNIARIOS Y AUXILIOS 2024 - PENDIENTES

DERECHOS DE MATRÍCULAS PARA ALGUNOS PROGRAMAS FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS:

- ✓ Administración Turística y Hotelera – Modalidad Presencial Medellín.
- ✓ Administración de Empresas – Modalidad Distancia Medellín.
- ✓ Administración de Empresas – Modalidad Distancia Centro Tutorial Pereira.
- ✓ Administración de Empresas – Modalidad Distancia Centro Tutorial Rionegro.
- ✓ Administración de Empresas – Modalidad Distancia Centro Tutorial Apartadó.
- ✓ Tecnología Gestión Empresarial - Modalidad Distancia Medellín.
- ✓ Tecnología Gestión Empresarial - Modalidad Distancia Rionegro.

Para decidir financieramente los valores pecuniarios de los programas académicos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas:
(congelar los valores del año pasado, aplicar el IPC a cierre del 31 de octubre 2023 (10,48%), o un valor inferior), se requiere realizar un análisis más profundo, teniendo en cuenta variables externas que afectan especialmente a los programas de esta área:

1. Oferta desbordada en programas de Educación Superior y ETDH, tanto en Instituciones públicas como privadas.

2. Valores de matrículas $ 0 en programas del área, en Instituciones públicas.

OTROS DERECHOS PECUNIARIOS.

La propuesta de reglamentación para el valor de Otros derechos Pecuniarios por los motivos antes mencionados se traería también en forma posterior para su conocimiento y aprobación, esto es, aspectos como duplicados de carnet, copias, certificados, derechos de grado, entre otros.

Presidente de la Asamblea General, Ingeniero Felipe Maestre Carmona: Pasemos entonces ahora a la votación, con el voto de los miembros que tienen el derecho al voto habilitado, empecemos con el arquitecto Santiago.

Santiago Maestre Carmona, Miembro Benefactor señor presidente, apruebo.

Presidente de la Asamblea General, Ingeniero Felipe Maestre Carmona: ¿El arquitecto Julián Pineda cual es el sentido de su voto aprueba o no aprueba?

Vigilada MINEDUCACIÓN | Personería Jurídica No. 12998 del 12 de agosto de 1985 del Ministerio de Educación Nacional a la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas

José Julián Pineda Alfaro, Miembro Benefactor: señor presidente apruebo la propuesta.

Presidente de la Asamblea General, Ingeniero Felipe Maestre Carmona: ¿doctor Álvaro, cual es el sentido de su voto?

Álvaro Enrique Maestre, Miembro Fundador: no procede por las explicaciones dadas en mis palabras anteriores.

Presidente de la Asamblea General, Ingeniero Felipe Maestre Carmona: apruebo la propuesta.

En ese orden de ideas tenemos tres votos a favor, es decir se aprueba el valor de los derechos pecuniarios, exenciones y auxilios para el año 2024

Hacen parte integral de la presente Acta los siguientes documentos:

1. Auto en que se niega la medida cautelar de la sesión en la que se otorga el voto al arquitecto Julián Pineda.
2. Auto del tribunal que confirma esta decisión
3. Diapositivas propuesta de los valores de derechos pecuniarios exenciones y auxilios para el periodo 2024.

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO
Elaboración del Acta	Secretaria General	17-11-2023	24-11-2023
Elaboración de Acuerdo	Secretaria General	17-11-2023	Lo antes posible.

CONVOCATORIA	DÍA	MES	AÑO	HORA	LUGAR

Felipe Maestre C.

Felipe Maestre Carmona
Presidente Asamblea General
Nombre y firma de quien preside la reunión

María Isabel Velásquez Castro
Secretaria General Ad-Hoc
Nombre y firma responsable del acta

Vigilada MINEDUCACIÓN | Personería Jurídica No. 12998 del 12 de agosto de 1985 del Ministerio de Educación Nacional a la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas

Ingresar enlace de reunión virtual aquí:	https://uamedu-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/felipe_maestre_uam_edu_co/ERXSoB6fqKFCqkSb5UMa9SEB1svkjZB-p1zx8xAUE8KJ0g?nav=eyJyZWZlcnJhbEluZm8iOnsicmVmZXJyYWxBcHAiOiJPbmVEcml2ZUZvckJ1c2luZXNzIiwicmVmZXJyYWxBcHBQbGF0Zm9ybSI6IldlYiIsInJlZmVycmFsTW9kZSI6InZpZXciLCJyZWZlcnJhbFZpZXciOiJNeUZpbGVzTGlua0RpcmVjdCJ9fQ&e=4%3aN965Z8&fromShare=true&at=9&CT=1711546350592&OR=OWA-NT-Mail&CID=788ed4dc-8224-e50d-f96b-d4b607bdee78

Vigilada MINEDUCACIÓN | Personería Jurídica No. 12998 del 12 de agosto de 1985 del Ministerio de Educación Nacional a la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas